

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

788 *RODRÍGUEZ ULIBARRI, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Rodríguez Ulibarri, Sociedad Anónima, en reunión celebrada en única convocatoria el día 28 de enero de 2014, ha acordado aumentar el capital social en 150.250,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.500 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas, correlativamente del 6.201 al 8.700 ambos inclusive.

En virtud a lo establecido en el artículo 304 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad podrán ejercitar su derecho preferente para suscripción de las nuevas acciones siempre respetando las condiciones y plazos acordados, que son los siguientes:

a) Desembolso del cien por cien del valor nominal mediante aportaciones dinerarias.

b) Los accionistas de la Sociedad podrán ejercitar su derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

c) Transcurrido dicho plazo de un mes, y si resultaran acciones sobrantes, los accionistas que hayan suscrito las acciones que les correspondían, en los quince días siguientes podrán solicitar también la suscripción de dichas acciones sobrantes, por la cantidad de títulos que consideren conveniente.

d) La cuantía definitiva de la ampliación de capital social, quedará cifrada por el valor nominal de las acciones suscritas conforme se expresa en los párrafos anteriores, pudiendo resultar incompleta la suscripción.

e) El desembolso de las nuevas acciones se llevará a efecto íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingresos en una de las cuentas bancarias de la Sociedad.

Madrid, 30 de enero de 2014.- El Administrador único, D. Julio-Celso Rodríguez-Ulibarri Rodríguez.

ID: A140007021-1